

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 21 de mayo de 2021, de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena de Roquetas de Mar, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria de Comuneros. (PP. 1742/2021).

De conformidad con los artículos 30, 31 y 49.2 de los Estatutos y según acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en reunión de fecha 20 mayo de 2021, se convoca la Asamblea General Ordinaria de Comuneros de Sol y Arena. Dicha Asamblea se celebrará el día 25 de junio de 2021, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda y última en la plaza de toros de Roquetas de Mar, C/ Aduana, 15, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada en fecha 29 de marzo de 2019.
2. Informe del Sr. Presidente sobre la gestión realizada en los ejercicios 2019 y 2020: gestiones e incidencias, gestión económica y cuestiones de índole jurídica (Letrado).
3. Informe ejecución de presupuestos de 2019 y 2020; presentación y aprobación, si procede del Presupuesto para el ejercicio 2021.
4. Informe de la Auditora sobre las cuentas de la comunidad y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio 2019 y 2020.
5. Propuesta de la Junta de Gobierno para regular la readmisión de aquellas fincas reservatorias que hayan solicitado la baja; plazo y condiciones.
6. Solicitudes de integración de nuevos comuneros, altas y bajas (individuales) aprobación, si procede.
7. Propuesta y aprobación, si procede de:
 - a) Pago de cuotas y derramas respecto de aquellas fincas reservatorias y en cultivo, que no riegan de la comunidad y que carecen de instalación riego.
 - b) Criterio de actualización anual del importe de la cuota por reserva de agua.
8. Información sobre la solicitud de regularización de los Pozos del Sector IV (Referencia: 04013.A-406.10.881). Ratificación y aprobación de las solicitudes de inscripción realizadas. Autorización, si procede, para la solicitud de concesión de los aprovechamientos de la CCRSYA.
9. Procedimiento electoral respecto de vocales del jurado de riegos. Art. 37 de los Estatutos. Los comuneros que deseen presentarse como candidatos al Jurado de Riegos deberán, con una antelación mínima de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea, dirigir escrito a la Junta de Gobierno acreditando el deseo de presentarse y avalando dicha candidatura por un mínimo de 30 comuneros. De no existir suficientes candidatos las vacantes serán cubiertas mediante sorteo entre la totalidad de los comuneros, el cual se celebrará en la citada Asamblea.
10. Propuesta de la Junta de Gobierno para el pago del crédito de Cajamar.
 - a) Propuesta y aprobación, si procede, del sistema para el pago del Crédito con Cajamar derivado de la financiación de las obras ejecutadas en diversos sectores de la comunidad, conducciones generales, embalses y conducciones para la distribución de agua, cuyo impago y reclamación por Cajamar fue origen

del acuerdo transaccional judicial suscrito en el año 2000, por el que se impuso la administración judicial de la comunidad.

- b) Aprobación, si procede, de la derrama a pagar por los comuneros en función de los metros cuadrados censados en la Comunidad para cubrir dicho pago.
- c) Aprobación, si procede, del documento con los criterios de pago.

11. Obras:

- a) Propuesta y aprobación, si procede, para la realización por la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena del proyecto y ejecución de la obra conocida como «toma de agua desalada del Barranco de los Lobos».
- b) Propuesta y aprobación, si procede, para la realización por la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena del proyecto, tramitación administrativa y solicitud de subvenciones, así como la ejecución de la obra conocida como «planta de tratamiento de las aguas de la Balsa del Sapo».

12. Ruegos y Preguntas.

Roquetas de Mar, 21 de mayo de 2021.- El Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez.